

Plan Forestal de la Comunidad de Madrid 2000-2019: Proceso de 1ª Revisión.

Pablo Sanjuanbenito García
Álvaro González Dueñas
Antonio Sanjuán Bericat
Agustín del Campo Sanchís

Antecedentes

Desde la aprobación por la Asamblea de Madrid de la Ley 16/1995, de 4 de mayo, forestal y de protección de la naturaleza de la Comunidad se ha dado un nuevo impulso por definir una política forestal autonómica. El Plan Forestal de la Comunidad de Madrid es el instrumento fundamental para el diseño y ejecución de la política forestal y de conservación de la naturaleza en la Comunidad de Madrid (art. 27.1 de la Ley 16/1995). El ámbito de aplicación es todo el territorio de la Comunidad de Madrid (art. 28.1 de la Ley 16/1995) y el área objeto de planificación es el medio natural o territorio forestal de la Comunidad (art. 27.2 de la Ley 16/1995).

Los criterios que inspiran el Plan Forestal son (art. 28.4 de la Ley 16/1995):

- a) El aumento y la conservación, mejora y reconstrucción de la cubierta vegetal.
- b) La defensa de los recursos hídricos y del suelo contra la erosión.
- c) El aprovechamiento ordenado y sostenible de los montes de manera compatible con la protección del medio natural.
- d) La protección de la cubierta vegetal contra incendios, plagas, enfermedades y otros agentes nocivos.
- e) Compatibilizar los anteriores criterios con la función social del monte como entorno natural, cultural y recreativo.
- f) La búsqueda de una mayor vinculación de las actividades forestales con la mejora de la economía rural y el fomento de la creación de empleo.

El contenido del Plan Forestal viene fijado en la Ley 16/1995 (art. 28.5), y tratará como mínimo los siguientes programas:

- a) Forestación y restauración de las cubiertas vegetales.
- b) Protección hidrológico-forestal.
- c) Defensa de los montes contra incendios y plagas forestales.
- d) Protección de los espacios naturales de especial interés.
- e) Protección y manejo de la fauna silvestre.
- f) Uso público recreativo y educación ambiental.
- g) Ordenación y fomento de aprovechamiento múltiple, racional y sostenible de los recursos forestales.
- h) Investigación ecológico-forestal.
- i) Participación social y desarrollo socio-económico.
- j) Industrialización de los productos forestales.

A su vez, contendrá (art. 27.2 de la Ley 16/1995), directrices, programas, actuaciones, medios, inversiones, fuentes de financiación, fases de ejecución de la política forestal y de conservación de la naturaleza y mecanismos de seguimiento y evaluación necesarios para su cumplimiento.

En el año 1995 se elaboró para la Comunidad de Madrid un primer Plan Forestal. Tras pocos años de funcionamiento, se redactó el Plan Forestal vigente en diciembre de 1998, y se aprobó por el Decreto 50/1999, de 8 de abril, por el que se

aprueba el Plan Forestal de la Comunidad de Madrid, con una vigencia de veinte años, desde el 2000 al 2019, ambos incluidos (BOCM 21/04/1999).

Se utiliza como información de partida para redactar el PF (art. 27.2 de la Ley 16/1995).

- Diagnóstico de la situación de los medios y recursos naturales.
Previo a la redacción del PF, se elaboró una base cartográfica compuesta por diferentes capas de información, también se recopiló otro tipo de informaciones con el objetivo de conocer el diagnóstico del medio forestal.
- Problemática de los medios y recursos naturales.
El Plan Forestal detectó determinadas problemáticas en el medio natural madrileño relativas a: capacidad de acogida de nuevas áreas recreativas, fragilidad del medio, amenazas al medio en espacios naturales de especial interés etc.
- Demandas actuales
- Estimación de tendencias futuras

Justificación de la 1ª Revisión del Plan Forestal

La propia Ley 16/1995 prevé en su artículo 32 que *la Administración Forestal procederá periódicamente a evaluar el cumplimiento del Plan Forestal mediante revisiones, cuyo período no podrá ser superior a los cinco años. En base a dichas revisiones el Consejo de Gobierno podrá acordar, en su caso, las modificaciones que procedan, que deberán ser sometidas previamente a un proceso de información pública, y a debate en la Asamblea de Madrid.*

Por este motivo, al que se suma la reciente reforma de la política forestal española mediante la aprobación de la Estrategia Forestal Española (1999), el Plan Forestal Español (2002) y la Ley 43/2003, de montes, modificada por Ley 10/2006, y la política forestal internacional mediante el Foro Forestal de las Naciones Unidas, las Conferencias Ministeriales Paneuropeas para la Protección y el Desarrollo Sostenible de Bosques y las políticas de Desarrollo Rural de la Unión Europea la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio afronta en este momento la 1ª Revisión del Plan Forestal vigente.

Objetivos de la 1ª Revisión del Plan Forestal

Esta 1ª Revisión del Plan Forestal, conforme a la citada Ley tiene dos cuerpos principales:

- I. **Evaluación** del cumplimiento del Plan Forestal durante el período 2000-2005, tanto en unidades de ejecución, como en lo presupuestario.
- II. Proposición de **modificaciones**. Esta proposición se construye conjuntamente mediante un proceso de participación externa con los actores implicados, con las consideraciones detectadas por los ciudadanos mediante un estudio

sociológico específico y mediante un proceso de participación interno con los ejecutores de las actuaciones que realiza la Comunidad de Madrid en el medio forestal. De este documento de propuestas concretas y anejos de documentación generada, se realizará un documento dispositivo. Este documento dispositivo se someterá al procedimiento de Análisis Ambiental según la reciente normativa y posteriormente a otro de información pública. Tras incorporar los cambios oportunos, se someterá a debate en la Asamblea de Madrid y, en su caso, aprobación por el Consejo de Gobierno.

Metodología de la 1ª Revisión del Plan Forestal

I. Evaluación.

El primer trabajo a abordar es la evaluación del resultado de aplicar el Plan Forestal durante el período 2000 a 2005. Para ello se hace un balance entre lo programado y lo realmente ejecutado, tanto presupuestariamente, como en unidades de ejecución.

El Plan Forestal de la Comunidad de Madrid prevé una inversión de 1.184 millones de euros durante el período 2000-2019 y de casi 317 millones de euros para el período 2000-2005 para hacer frente a las necesidades del medio forestal de la Comunidad y a las actuaciones propuestas en cada uno de sus programas.

Esta inversión se correspondía con un presupuesto de ejecución material de 888 millones de euros durante el período 2000-2019, de los cuales 551 millones de euros correspondían a inversión directa en actuaciones propuestas sobre terrenos a cargo de la Comunidad de Madrid o que afectaban a funciones de la Administración Forestal y 336,63 millones a inversión indirecta, es decir, actuaciones que afectaban a propiedades o actividades privadas y que estaba previsto financiar mediante ayudas, subvenciones y otros mecanismos de apoyo a la iniciativa privada o que, en razón de su interés público, podrían ser ejecutadas por la Comunidad de Madrid.

Por lo que respecta a la inversión prevista para el período 2000-2005 un 75% de ésta corresponde a inversión directa y el restante 25% a inversión indirecta en terrenos privados a realizar mediante ayudas y subvenciones.

Presupuestos del Plan Forestal para los periodos 2000-2019 (Millones de euros)

Programa / Subprograma	2000-2019
Forestación y restauración de la cubierta vegetal	677,52
Protección hidrológico-forestal	35,15
Control de procesos erosivos	14,26

Programa / Subprograma	2000-2019
Restauración de ríos y riberas	20,89
Defensa de los montes contra plagas e incendios	307,93
Defensa contra incendios	296,87
Plagas y enfermedades forestales	11,06
Protección de los espacios naturales de especial interés	-
Protección y manejo de la fauna silvestre	33,06
Uso público recreativo y educación ambiental	29,46
Uso público recreativo	26,00
Educación ambiental	3,47
Ordenación y fomento del aprovechamiento múltiple, racional y sostenible de los recursos forestales	9,26
Investigación ecológico-forestal	33,51
Participación social y desarrollo socioeconómico	54,11
Industrialización de los productos forestales	4,15
TOTAL	1.184,15

(Cuadro 1.)

El conjunto de la inversión realizada por la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Medio Ambiente en la conservación y mejora del medio natural y los montes de la Comunidad de Madrid asciende a 291 millones de euros durante el período 2000-2005.

La mayor parte de esta inversión, 224 millones de euros, corresponde a la Dirección General del Medio Natural (DGMN) de la actual Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (CMAOT) de la Comunidad de Madrid.

La Dirección General de Promoción y Disciplina Ambiental (DGPDA), perteneciente a la misma Consejería, ha invertido asimismo 1,91 millones de euros en actuaciones forestales en el entorno de sus centros de educación ambiental.

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural (DGADR), integrada en la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, ha aportado 4,64 millones de euros para la conservación y recuperación de las vías pecuarias y 5,33 millones destinados a la forestación de tierras agrarias.

La Consejería de Justicia e Interior, a través de su Dirección General de Protección Ciudadana (DGPC), responsable del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad, ha dedicado 43,61 millones de euros a la vigilancia fija y extinción de incendios forestales durante este período.

El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General para la Biodiversidad, ha aportado 11,50 millones de euros a proyectos ejecutados en la Comunidad de Madrid desde el año 2000, tanto a través del Convenio de

Hidrología como mediante diversas líneas de subvención a la prevención de incendios forestales, la gestión forestal sostenible de montes públicos y privados, la biodiversidad, el paisaje, etc.

En las cifras de inversión anteriormente mencionadas no se incluye la inversión forestal realizada por las Entidades Locales con sus fondos propios. Tampoco se incluye la inversión de particulares, que resulta casi imposible de estimar.

Inversión correspondiente al Plan Forestal ejecutada por la Comunidad de Madrid y el MMA durante el período 2000-2005 (Millones de euros).

Programa	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio		Consejería de Economía e Innovación Tecnológica	Consejería de Justicia e Interior	Ministerio de Medio Ambiente	TOTAL
	DG MN	DG PDA	DG ADR	DG PC	DG B	
Forestación y restauración de la cubierta vegetal	67,07		9,96		4,62	81,65
Protección hidrológico-forestal	9,36					9,36
Defensa de los montes contra plagas e incendios	106,92			43,61	3,27	153,80
Protección de los espacios naturales de especial interés (*)	0,00					0,00
Protección y manejo de la fauna silvestre	9,83				1,59	11,42
Uso público recreativo y educación ambiental	15,63	1,92				17,55
Ordenación y fomento del aprovechamiento múltiple, racional y sostenible de los recursos forestales	1,18				0,50	1,68
Investigación ecológico-forestal	2,48					2,48
Participación social y desarrollo socioeconómico	7,11				1,52	8,63
Industrialización de los productos forestales	0,01					0,01
Inversión no asociada a programas	3,96					3,96
TOTAL	223,56	1,92	9,96	43,61	11,50	290,55

(Cuadro 2.) Fuente: Datos de la Comunidad de Madrid y del Ministerio de Medio Ambiente.

(*) Las actuaciones realizadas en el ámbito de los espacios naturales de especial interés están cuantificadas en cada uno de los programas específicos

Inversiones realizadas y presupuestos del Plan Forestal durante el período 2000-2005 (Millones de euros)

Programa	Inversión real	Presupuesto Plan Forestal	Porcentaje de ejecución
----------	----------------	---------------------------	-------------------------

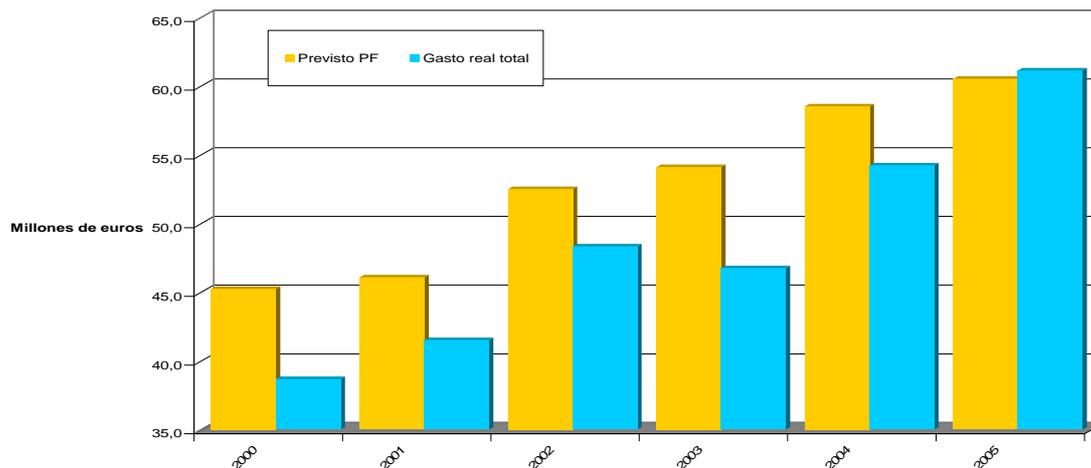
Programa	Inversión real	Presupuesto Plan Forestal	Porcentaje de ejecución
Forestación y restauración de la cubierta vegetal	81,65	141,36	57,76%
Protección hidrológico-forestal	9,36	16,40	57,07%
Defensa de los montes contra plagas e incendios	153,80	90,86	169,27%
Protección de los espacios naturales de especial interés	-	-	
Protección y manejo de la fauna silvestre	11,42	9,38	121,75%
Uso público recreativo y educación ambiental	17,55	20,27	86,58%
Ordenación y fomento del aprovechamiento múltiple, racional y sostenible de los recursos forestales	1,68	4,45	37,75%
Investigación ecológico-forestal	2,48	10,05	24,68%
Participación social y desarrollo socioeconómico	8,63	19,97	43,21%
Industrialización de los productos forestales	0,01	4,15	0,24%
Inversión no asociada a programas	3,96	-	
TOTAL	290,55	316,91	91,68%

(Cuadro 3.) Fuente: Plan Forestal de la Comunidad de Madrid 2000-2019 y datos de la propia Comunidad de Madrid

Resulta muy destacable el esfuerzo inversor realizado por la Comunidad de Madrid, que ha permitido que la inversión realizada entre 2000 y 2005 haya supuesto el 91,68% de la inversión presupuestada en el Plan Forestal.

La convergencia año tras año entre las cantidades inicialmente presupuestadas y el gasto realizado es aún más notable: Si en el año 2000 el gasto de la Comunidad en actuaciones forestales ascendía al 85,50% de lo presupuestado en el Plan, en 2005 este porcentaje era del 101,00%, circunstancia que se explica por el incremento de la inversión ejecutada, que en seis años ha crecido un 58,04% en términos nominales, equivalentes al 33,71% una vez corregidos los efectos de la inflación.

Comparación anual de presupuestos del Plan Forestal e inversiones realizadas durante el período 2000-2005 (Millones de euros)



Fuente: Plan Forestal de la Comunidad de Madrid 2000-2019 y datos de la propia Comunidad de Madrid

(Tabla 1.)

Programa de Forestación y restauración de las cubiertas vegetales. Resumen de actuaciones realizadas por la Comunidad de Madrid durante el período 2000-2005 (Unidades de ejecución)

Actuaciones	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Forestación (ha)	1.112	880	991	1.311	1.477	1.197
Tratamientos selvícolas (ha)	-	1.740	1.520	3.982	4.560	(*)
Mejora de pastos (ha)	-	4.520	2.850	7.187	3.347	(*)
Creación y mantenimiento de vías forestales (km)	-	180	310	290	360	(*)

(Cuadro 4.) Fuente: Comunidad de Madrid.

(*) Pendiente de datos oficiales

Subprograma de defensa contra incendios forestales. Resumen de actuaciones realizadas por la Dirección General del Medio Natural durante el período 2001-2004 (unidades de ejecución)

Actuaciones	2001	2002	2003	2004
Creación y mantenimiento de fajas cortafuegos (km)	0,23	5,00	7,49	0,00

Actuaciones	2001	2002	2003	2004
Creación y mantenimiento de cortafuegos (km)	350,67	347,88	431,26	405,80
Retenes terrestres (ud)	27	30	30	31

(Cuadro 5.) Fuente: Comunidad de Madrid.

Subprograma de plagas y enfermedades forestales. Resumen de actuaciones realizadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio durante el período 2001-2005 (Unidades de ejecución)

Actuaciones	2001	2002	2003	2004	2005
Visitas estación de avisos	130	56	56	52	50
Informes estación de avisos	231	156	160	150	147
Tratamientos terrestres procesionaria (ha)	160	236	200	100	100
Tratamientos aéreos procesionaria (ha)	4.900	2.948	5.115	3.505	4.114
Colocación puntos cebo escolítidos (ud)	600	540	550	500	155
Colocación trampas feromonas procesionaria (ud)	5.014	4.193	4.205	3.500	4.230

(Cuadro 6.) Fuente: Comunidad de Madrid

Programa de ordenación y fomento del aprovechamiento múltiple, racional y sostenible de los recursos forestales. Resumen de inversiones y actuaciones realizadas durante el período 2000-2005

Actuaciones	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total
Superficie ordenada (ha)	98	110	9.514	6.058	5.118	6.469	27.367

(Cuadro 7.) Fuente: Comunidad de Madrid

Programa de participación social y desarrollo socio-económico. Resumen de actuaciones subvencionadas por la Dirección General del Medio Natural durante el período 2000-2005 (Unidades de ejecución)

Actuaciones	2000	2001	2002	2003	2004	2005 *	Total
Forestación (ha)	1	25	5	8	21		60
Tratamientos selvícolas (ha)	219	760	599	571	459		2.608
Tratamientos selvícolas preventivos contra incendios forestales, cortafuegos (ha)	23	79	77	136	143		458
Proyectos de ordenación de montes y planes	398	4.243	542	2.765	5.722		13.67

Actuaciones	2000	2001	2002	2003	2004	2005 *	Total
técnicos (ha afectadas)							0
Depósitos de agua (m ³ de capacidad)	410	5.237	396	1.400	1.509		8.952
Vías forestales (ha)	0	4	86	451	642		1.183

(Cuadro 8.) Fuente: Comunidad de Madrid. * Pendiente de datos oficiales de 2005

II: Modificación.

La modificación del Plan Forestal propuesta debe ser:

- conforme a la legislación vigente, al marco estatal para la política forestal (Plan Forestal Español y Estrategia Forestal Española) y con los compromisos suscritos internacionalmente por España.
- adecuado técnicamente
- fruto del consenso y el compromiso de los técnicos de la administración forestal, de las instituciones y agentes sociales implicados y de los ciudadanos en general.

II.1 Participación externa

Para conocer las demandas y opinión del medio forestal de los ciudadanos que residen en la Comunidad de Madrid, se ha realizado un estudio sociológico de cultura forestal.

Para recabar las demandas y opinión de los agentes externos implicados es preciso cumplir la normativa vigente de la Unión Europea sobre información y participación pública en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia medio ambiente, del Convenio Europeo hecho en Aarhus (Dinamarca) en 1998 y ratificado por España en 2005. Por ellos se han creado dos series de mesas de trabajo para conocer tanto el diagnóstico y oportunidades del medio forestal, como de las propuestas para incluir en la modificación del Plan Forestal durante el proceso de revisión.

II.2 Participación interna

Para conocer de primera mano la opinión de los ejecutores del Plan Forestal -funcionarios y personal laboral de la Administración especial de la Dirección General del Medio Natural (técnicos y agentes forestales)-, se ha realizado una encuesta general del Plan Forestal y otra concreta de los programas en los que trabaja cada uno de ellos a todo el personal antes citado, así como una serie de entrevistas personales con los técnicos responsables de cada una de las actuaciones que permita conocer la verosimilitud del diagnóstico realizado en su momento, el grado de cumplimiento de las previsiones del plan y los nuevos instrumentos y contenidos que consideran que deben ser integrados en el plan.

II.3 Análisis Ambiental

Lo dispuesto por la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente van a marcar la realización del Análisis Ambiental de la 1ª Revisión del Plan Forestal. Este proceso se realiza simultáneamente al documento de propuestas de modificación del Plan Forestal.

II.4 Documento de propuestas de modificación del Plan Forestal

Recogerá todos los resultados de las fases anteriores, y del Análisis Ambiental que se desarrollará paralelamente y los concrete en un único documento.

II.5 Información Pública

La información pública difundirá el documento de propuestas y recogerá todas las sugerencias y modificaciones pertinentes que serán eventualmente incorporadas al documento definitivo.

II.6 Debate en la Asamblea de Madrid y aprobación, en su caso, por el Consejo de Gobierno

El documento dispositivo que salga del trámite de información pública se someterá a debate en la Asamblea de Madrid. Posteriormente, se someterá al Consejo de Gobierno para, en su caso, proceder a su aprobación.

Proceso de participación social en la primera revisión del Plan Forestal de la Comunidad de Madrid

Talleres de diagnóstico

Entre el 14 y el 23 de marzo de 2006 se celebraron cinco talleres de diagnóstico, con el objetivo de analizar el estado del medio forestal y natural de la Comunidad de Madrid desde el punto de vista de los diferentes agentes que intervienen en el sector. Los talleres se celebraron en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal de Madrid. Las sesiones estuvieron conducidas por un equipo externo para facilitar las intervenciones de todos los asistentes y permitir concretar las aportaciones al grupo.

El objetivo de estas sesiones de trabajo era básicamente recoger entre los sectores institucionales, agentes económicos y grupos sociales interesados, opiniones valiosas y propuestas sobre el diseño y los contenidos del Plan Forestal. En esta primera fase de diagnóstico, los objetivos específicos eran:

1. Realizar un **diagnóstico del medio forestal y natural de la Comunidad de Madrid** desde el punto de vista de representantes de los diferentes sectores relacionados con el medio forestal y natural, agrupados por mesas.
2. Designar a las personas que participarán en la **mesa intersectorial**

Los agentes externos participantes en el proceso se agruparon en cinco mesas en las que se les convocaba por su forma de relación con el medio, no teniendo cada mesa una temática concreta sino abarcando todo tipo de cuestiones. Las mesas de trabajo fueron:

MESA 1 - Universidades, Centros de formación forestal y Centros de Investigación.

MESA 2 - Agricultores, Ganaderos y propietarios.

MESA 3 - Ámbito Económico y de promoción del Desarrollo Rural.

MESA 4 – Asociaciones de Usuarios y de Conservación de la Naturaleza.

MESA 5 – Administraciones Públicas

Los temas que se propusieron a cada mesa para orientar el diagnóstico fueron:

1. Sobre la protección y conservación del medio forestal y natural.
 - PRESIÓN HUMANA
 - COMPENSACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN
 - APLICACIÓN DE LA NORMATIVA
2. Sobre los aprovechamientos, la transformación y la industrialización de productos forestales.
 - ABANDONO DE PARTE DE LOS APROVECHAMIENTOS
 - INNOVACIÓN Y DINAMISMO DEL SECTOR FORESTAL
 - PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS
 - COORDINACIÓN ENTRE POLÍTICAS AGRARIAS Y FORESTALES
 - TRANSFORMACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN
3. Sobre los incendios, plagas y enfermedades forestales
 - INVESTIGACIÓN SOBRE LAS CAUSAS Y EL POST – INCENDIO
 - INCREMENTO DEL RIESGO DE INCENDIOS
 - COORDINACIÓN ENTRE ORGANISMOS CON COMPETENCIAS EN INCENDIOS
 - CONCIENCIACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE INCENDIOS
 - MEDIOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS

- TRATAMIENTO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES
 - RIESGO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES
4. Sobre el uso público y la educación ambiental.
 - PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LAS ÁREAS RECREATIVAS
 - EDUCACIÓN AMBIENTAL
 - PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO PÚBLICO Y RECREATIVO
 5. Sobre el estado de la cubierta vegetal, la erosión y los ríos y riberas.
 - ANTROPIZACIÓN DE RÍOS Y RIBERAS
 - GESTION DE LA CUBIERTA VEGETAL
 - RESTAURACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS
 6. Sobre las actividades extractivas y el urbanismo.
 - PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA Y SU IMPACTO EN EL MEDIO NATURAL
 - ACTIVIDADES EXTRACTIVAS Y RESTAURACIÓN DE CANTERAS
 7. Sobre la formación y la divulgación forestal.
 - FORMACIÓN PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR
 - EXTENSIÓN FORESTAL
 8. Sobre la cooperación.
 - COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En las mesas sectoriales se alcanzó un nivel de análisis profundo y en ellas surgieron multitud de aspectos a considerar por el gestor del medio. Sin embargo la mesa intersectorial no fue concluyente, los representantes de las mesas sectoriales manifestaron, en la mayoría de los casos, sus opiniones sobre el medio, no transmitiendo así lo concluido en las mesas sectoriales que les delegaron la representación. De la mesa intersectorial no se obtuvo una opinión global de los participantes del conjunto de las mesas.

Talleres de propuestas

Entre el 30 de mayo y el 8 de junio se celebraron en el mismo emplazamiento y con la misma estructura de mesas los talleres de propuestas. En cada mesa los participantes presentaron individualmente una serie de propuestas concretadas en una ficha (Ficha 1). Estas propuestas eran explicadas por los que las proponían y discutidas por la mesa sectorial. Los representantes de la Dirección General del Medio Natural en la mesa, acudieron como meros informadores de los actuales

contenidos del Plan Forestal y de los trabajos que realiza actualmente la Comunidad de Madrid para llevarlos a cabo. A los asistentes se les propuso una serie de puntos de interés para que clasificaran sus propuestas.

Tema principal	Nº ref	Puntos de interés identificados que entran en el ámbito de competencia del Plan Forestal
1. General	1.1.	Coordinación entre administraciones: Extinción de incendios
	1.2.	Coordinación entre administraciones: Subvenciones de FTA/forestales
	1.3.	Coordinación entre administraciones: Políticas intersectoriales
	1.4.	Apoyo a Entidades Locales: Fondo Forestal
	1.5.	Mecanismos de participación. Consejo Forestal
	1.6.	Integración de la política forestal y la ordenación del territorio
	1.7.	Educación ambiental. Contenidos
2. Conservación	2.1.	Normativa y planificación. Dificultades de aplicación
	2.2.	Propiedad forestal en áreas protegidas. Restricciones
	2.3.	Propiedad forestal en áreas protegidas. Compensaciones e incentivos
	2.4.	Integración de la biodiversidad y la GFS
	2.5.	Aprovechamientos en áreas protegidas
3. Restauración y forestación (incluyendo Forestación Tierras Agrarias)	3.1.	Planificación
	3.2.	Criterios de forestación
	3.3.	Recuperación de áreas degradadas: vertederos, graveras
	3.4.	Restauración de ríos y riberas
	3.5.	Incentivos a la forestación. Financiación
4. Gestión selvícola	4.1.	Plan de selvicultura
	4.2.	Selvicultura de antiguas repoblaciones
	4.3.	Selvicultura preventiva de incendios y plagas. Prevención en áreas recreativas. Actuaciones en la interfase urbano-rural
	4.4.	Manejo de residuos vegetales
	4.5.	Financiación de trabajos selvícolas
5. Propiedad forestal	5.1.	Contenido de los planes de gestión
	5.2.	Dificultades normativas/administrativas a la realización de mejoras
	5.3.	Mecanismos de financiación: subvenciones, FTA
	5.4.	Compensaciones por servicios ambientales/lucro cesante
	5.5.	Seguros de incendios
	5.6.	Fiscalidad
	5.7.	Contratos de gestión/realización de actuaciones
	5.8.	Extensión forestal
6. Aprovechamientos forestales (madera, leña, piñón, pastos, caza, pesca, apicultura, hongos)	6.1.	Ordenación. Ejecución y seguimiento de las ordenaciones
	6.2.	Normativa. Carencias y adecuación. Necesidades
	6.3.	Procedimientos y condiciones de adjudicación (montes públicos)
	6.4.	Procedimientos de tramitación de licencias (caza, pesca)
	6.5.	Mejora condiciones aprovechamientos
	6.6.	Nuevos aprovechamientos
	6.7.	Conflictos entre usos
	6.8.	Procedimientos de implantación GFS. Certificación forestal
	6.9.	Promoción productos forestales y valor añadido
	6.10.	Bioenergética y reciclaje
7. Uso público recreativo	7.1.	Planificación y localización de áreas
	7.2.	Normativa
	7.3.	Acceso público a los montes. Condiciones y restricciones necesarias
	7.4.	Infraestructura requerida
	7.5.	Usos admisibles y desaconsejados
8. Sector forestal	8.1.	Promoción empresas/industria forestales
	8.2.	Promoción productos forestales y valor añadido
	8.3.	Fiscalidad
	8.4.	Tecnología e innovación

	8.5.	Asociacionismo
	8.6.	Falta de personal cualificado
	8.7.	Formación
	8.8.	Prevención de riesgos laborales. Siniestralidad

(Cuadro 9.)

PROPUESTA QUE DESEA DEBATIR EN LA MESA SECTORIAL (SÓLO UNA HOJA POR PROPUESTA)

Le agradeceríamos que rellenase **sintéticamente** la siguiente ficha:

NOMBRE DE LA PERSONA Y/O ENTIDAD QUE HACE LA PROPUESTA
TÍTULO DE LA PROPUESTA
DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA (resumida en un máximo de 5 líneas)
Nº REFERENCIA (según la tabla del reverso de esta hoja)
TIPO DE PROPUESTA (marque con una cruz la opción que considere)
<input type="checkbox"/> Propuesta de medida legislativa <input type="checkbox"/> Propuesta de medida administrativa <input type="checkbox"/> Propuesta operativa <input type="checkbox"/> Otro tipo de propuesta
AGENTES IMPLICADOS EN SU PUESTA EN MARCHA

(Ficha1.)